



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
07/01/2026



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2647678F

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES NOMINALES EJERCICIO 2026

Paz Carceller Llana, como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puçol, en base a las potestades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VISTO el Presupuesto General del Ayuntamiento de Puçol para el ejercicio 2026 aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del 17 de noviembre de 2025 y cuya entrada en vigor fue el 1 de enero de 2026, donde se incluía el Anexo de subvenciones nominales 2026 (Sefycu 7323522).

VISTO el informe de intervención favorable de control financiero (Sefycu 7606693).

CONSIDERANDO que en las Bases de Ejecución del Presupuesto nº 51 y siguientes, se regula con carácter general el procedimiento para otorgar las subvenciones a las entidades ciudadanas y otras asociaciones, así como para su justificación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 11, 13, 18, 22.3, 23, 28, y 52 y siguientes de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria para todas aquellas subvenciones que figuran en el Anexo de Subvenciones nominativas del Presupuesto General de 2026, que cumplen con lo previsto en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto en los siguientes términos:

A.- Plazo para presentar solicitudes: Hasta el día 31 de mayo de 2026.

B. La forma de presentación de la solicitud será a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puçol (Sedipualba) en el trámite "SUBVENCIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA" en el siguiente enlace:

<https://puçol.sede.dival.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=12078>

La documentación a presentar será la siguiente:

- ✓ Memoria y presupuesto del ejercicio 2026.
- ✓ Certificado de la cuenta corriente de la Asociación expedido por la entidad financiera.

C. El órgano competente será la Alcaldía cuando la cuantía comprometida anual sea inferior a 1.500,00 €. En caso de ser la cuantía comprometida anual igual o superior a 1.500,00 € será la Junta de Gobierno Local.

D. Plazo para resolver: Hasta 6 meses.

E. Forma de presentación.

Tendrán que presentar los documentos únicamente de manera telemática. **Se requiere certificado electrónico de Representante de Persona Jurídica.**

F.- El crédito comprometido lo constituyen los importes de las aplicaciones presupuestarias y beneficiarios siguientes incluidos en el Anexo de subvenciones nominales del Presupuesto General 2026:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
07/01/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/01/2026



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AYQK DC2P 2VD9 F7WX

Resolución Nº 26 de 07/01/2026 "Convocatoria de subvenciones nominales presupuesto 2026" - SEGRA 1106219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puçol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller - Llana
07/01/2026Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2647678F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
07/01/2026

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/01/2026

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ENTIDAD - ASOCIACIÓN	TIPO ASOCIACIÓN - OBJETO	ANEXO SUBVENCIONES PRESUPUESTO 2026
510-231-46700	Asociación "Pas a Pas"	Benéficas	8.806,00 €
510-231-48207	Caritas Interparroquial Puçol:	Benéficas	6.000,00 €
510-231-48207	Asociación para la Promoción del trabajo y la Acción Social (APTAS)	Benéficas	1.500,00 €
510-231-48207	ASOM	Benéficas	500,00 €
510-231-48207	Cofradía V.Pié de la Cruz:	Benéficas	1.456,00 €
510-231-48003	Colegio "San Cristóbal" centro ocupacional	Benéficas	7.000,00 €
510-231-48207	Asimun	Benéficas	400,00 €
510-231-48207	Hermandad Donantes Sangre	Benéficas	2.002,00 €
510-231-48207	Acción diversa	Benéficas	400,00 €
530-334-48211	CIM Santa Cecilia (banda)	Culturales	49.840,00 €
530-334-78211	CIM Santa Cecilia (instrumentos)	Culturales	2.520,00 €
530-334-48211	Associació Escola de Folclore Valencià	Culturales	19.700,00 €
530-334-48211	Associació Festival Saxem	Culturales	1.500,00 €
530-334-48211	Club Bonsai de Puçol	Culturales	500,00 €
540-341-48201	Club Atletismo	Deportivas	4.146,00 €
540-341-48201	Club Atletismo (Organización Gran Fondo de Puçol)	Deportivas	8.850,00 €
540-341-48201	Club Balonmano	Deportivas	5.095,00 €
540-341-48201	Club Basquet Puçol	Deportivas	5.870,00 €
540-341-48201	Club Billar "Sindicat Agrícola"	Deportivas	540,00 €
540-341-48201	Club Ciclista Puçol	Deportivas	252,00 €
540-341-48201	Club colombaires de Puçol	Deportivas	240,00 €
540-341-48201	Club de Caza	Deportivas	240,00 €
540-341-48201	Club Fútbol Sala	Deportivas	6.518,00 €
540-341-48201	Club Gimnasia Rítmica	Deportivas	974,00 €
540-341-48201	Club Pesca	Deportivas	921,00 €
540-341-48201	Club Pesca (Trofeo Vila de Puçol)	Deportivas	324,00 €
540-341-48201	Club Tennis	Deportivas	2.661,00 €
540-341-48201	Club Triathlon	Deportivas	6.637,00 €
540-341-48201	Club Triathlon (Organización Triathlon de Puçol)	Deportivas	3.500,00 €
540-341-48201	Asociación Cor i Montanya	Deportivas	740,00 €
540-341-48201	Asociación Cor i Montanya (Organización trail montaña)	Deportivas	4.000,00 €
540-341-48201	Asociación Omnitológica El Pardillo Puçol	Deportivas	740,00 €
540-341-48201	U.D. Puçol	Deportivas	55.680,00 €
540-341-48201	Peña Valencianista	Deportivas	240,00 €
540-341-48201	Club Ciclista Sergio Baeza	Deportivas	500,00 €
540-341-48201	Club Ciclista Sergio Baeza (Volta ciclista escolar)	Deportivas	1.000,00 €
540-341-48201	8ctupuçol (Club y evento)	Deportivas	1.000,00 €
540-341-48201	U.D. Veteranos Puçol	Deportivas	800,00 €
540-341-48201	Club de ajedrez	Deportivas	250,00 €
520-320-48206	A.P.A. del C.P. la Miotxa	Educativas	522,00 €
520-320-48206	A.P.A. del C.P. Luis Vives	Educativas	597,00 €
520-320-48206	A.P.A. del C.P. Obispo Hervás	Educativas	779,00 €
520-320-48206	A.P.A. del C.P. Jaume I	Educativas	1.162,00 €
520-320-48206	A.P.A. del I.E.S. Puçol	Educativas	1.463,00 €
520-320-48206	A.P.A. del Virgen al Pie de la Cruz	Educativas	922,00 €
520-320-48206	I.E.S. Puçol (Convenio)	Educativas	4.050,00 €
531-338-48205	Falla Camí la mar	Falleras	1.420,00 €
531-338-48205	Falla Hostalets	Falleras	4.690,00 €
531-338-48205	Falla l'Antigua Muralla	Falleras	5.740,00 €
531-338-48205	Falla Molí de Vent	Falleras	3.760,00 €
531-338-48205	Falla Palau La Torre	Falleras	2.360,00 €
531-338-48205	Falla Picaio	Falleras	2.380,00 €
531-338-48205	Asociación para la bendición de animales	Festivas	1.500,00 €
531-338-48205	Junta Local Fallera	Falleras	9.612,00 €
532-338-48212	Asociación festiva taurina La Avenida	Festivas	1.000,00 €
532-338-48212	Comissió Bou (setembre i sant Joan)	Festivas	8.000,00 €
532-338-48212	Asociación peña taurina Hostalets	Festivas	1.000,00 €
532-338-48212	Asociación taurina Sant Antoni	Festivas	1.000,00 €
532-338-48212	Asociación taurina Fierro	Festivas	1.000,00 €
532-338-48212	Penya Taurina "EL BARRIO"	Festivas	1.000,00 €
532-338-48212	Federación Peñas Taurinas de Puçol	Festivas	1.500,00 €
560-311-48216	El albergue de Sam salva un Felino	Sanidad	3.000,00 €
570-3370-48204	Asociación L'Ordre del Drac	Juveniles	1.000,00 €
570-3370-48204	Centre Junior "Caminar":	Juveniles	1.000,00 €
570-3370-48204	Juniors Apocalipsis:	Juveniles	1.000,00 €
570-3370-48204	Asociación L'Ampli músico-Cultural y Juvenil	Juveniles	3.800,00 €
512-231-48203	Asociación Tyrius	Mujer	2.610,00 €
512-231-48203	Col·lectiu de dones	Mujer	680,00 €
511-231-48210	Asociación de Pens. y 3ª Edad: ASVAT	Tercera Edad	1.592,00 €
511-231-48210	Semana Cultural comarcal UDP	Tercera Edad	180,00 €
511-231-48210	Unión Democrática de Pensionistas U.D.P.	Tercera Edad	1.592,00 €
500-924-48200	Asoc. Extremeha L'Horta Nord	Vecinos	230,00 €
500-924-48200	Comunidad Islámica de Puçol	Vecinos	500,00 €
TOTAL SUBVENCIONES NOMINALES PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026			286.483,00 €



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AYQK DC2P 2VD9 F7WX

Resolución Nº 26 de 07/01/2026 "Convocatoria de subvenciones nominales presupuesto 2026" - SEGRA 1106219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puçol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
07/01/2026



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 2647678F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
07/01/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/01/2026

G.- Beneficiarios: Para tener la condición de beneficiario de subvención nominal se deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Constar en el Anexo de subvenciones nominal del Presupuesto General para el ejercicio 2026.
- ✓ No estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- ✓ Estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Local, lo que se verificará por la Tesorería con carácter previo a la orden de pago de la subvención; también con la Hacienda Estatal, según certificado expedido telemáticamente, así como de estar al corriente con la Seguridad Social, mediante el correspondiente certificado. En las subvenciones que no excedan de 600 € anuales bastará con la declaración responsable de estar al corriente y de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición.
- ✓ Estar inscrita la Asociación / Club en el Registro Municipal de Asociaciones de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. - La forma de presentación de la justificación de las subvenciones nominales será a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puçol (Sedipualba) en el trámite "JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA", en el siguiente enlace:

<https://pucol.sede.dival.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=12098>

Se requerirá **certificado electrónico de Representante de Persona Jurídica**, y presentar la siguiente documentación:

- ✓ Modelo de justificación.
- ✓ Facturas y/o documentos justificativos, así como la acreditación de haber realizado el pago.

El **plazo** para presentar la justificación de la subvención para todos los beneficiarios será del **27 de noviembre de 2026**.

TERCERO. - Dar traslado de la presente resolución a los beneficiarios, las Unidades Orgánicas y a la intervención municipal a los efectos oportunos, y publicarla en el Tablón de anuncios, Web del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AYQK DC2P 2VD9 F7WX

Resolución Nº 26 de 07/01/2026 "Convocatoria de subvenciones nominales presupuesto 2026" - SEGRA 1106219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3